

(Cotejar durante su presentación)

**INTERVENCION DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL
DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
SOBRE MÉTODOS DE TRABAJO: “APLICACIÓN DE LA NOTA DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD – S/2010/507”
29 DE OCTUBRE DE 2013**

Señor Presidente,

Agradecemos la convocatoria de este debate abierto sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, así como por la nota conceptual que fuera circulada para el efecto¹. Confiamos que nuestras deliberaciones de hoy permitirán renovar el compromiso asumido de avanzar en el mejoramiento de la eficiencia, transparencia y la interactividad del Consejo de Seguridad.

De igual manera, quisiera agradecer a la Representante Permanente de Argentina por su presentación, así como su destacada labor como Presidenta del Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación y otras cuestiones de procedimiento.

Señor Presidente,

En los últimos años los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad han evolucionado positivamente, gracias a varios factores, incluyendo los aportes y propuestas que se han realizado tanto por los miembros del Consejo, como fuera del mismo. Si bien a veces el ritmo de los cambios no va acompañado de la celeridad que muchos deseamos, éstos continúan demostrando la gran importancia que los Estados Miembros le prestan a este asunto.

Reconocemos, en primer término, los avances en cuanto a algunas prácticas y el perfeccionamiento de medidas que en su momento quedaron reflejadas en la Nota S/2010/507 y las sucesivas notas de la Presidencia. En este sentido, los progresos que se han realizado en el Grupo de Trabajo oficioso este año y las medidas adoptadas para mejorar los aspectos internos de la labor del Consejo son encomiables.

En segundo lugar, notamos que el acceso a información que las delegaciones de países miembros que no pertenecen al Consejo ha ido mejorando con el tiempo. Ello se debe, en parte, a la creciente vocación de países miembros de mantener informados a sus homólogos de todas aquellas materias que, por razones obvias, no merecen confidencialidad por lo delicado de su naturaleza. Debo decir que nuestra delegación ha contribuido a esa práctica. En la misma dirección operan las mejoras del sitio en la red del Consejo, que contiene mucha y valiosa información. También cabe mencionar el trabajo impulsado por algunas organizaciones no gubernamentales que buscan dar mayor acceso a delegaciones, la academia e incluso el público en general al trabajo del Consejo. Entre ellos, el *Security Council Report* merece especial mención.

Dicho lo anterior, Guatemala considera que aún quedan espacios en los cuales se puede avanzar. Al respecto queremos destacar a continuación algunas de las prácticas que pueden ser perfeccionadas o aplicadas de manera sistemática.

¹ Nota Conceptual S/2013/613, de fecha 17 de octubre de 2013.

Primero, creemos importante mantener la tendencia de que el Consejo celebre reuniones públicas con cierta periodicidad. La inclusión de toda la membresía en los temas que afectan la paz y seguridad internacionales contribuye, sin duda, a que se pueda lograr el entendimiento de la gravedad de las situaciones de conflicto. Un mayor flujo de información entre todos los Estados, miembros y no miembros del Consejo, puede ayudar a obtener mayores consensos sobre la urgencia de colaborar para evitar su agravamiento.

Segundo, creemos fundamental fomentar aún más la interacción entre el Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerza de policía. Guatemala considera que el fortalecimiento en los flujos de información permite ampliar la base de países que participan en tan importante labor de la Organización. También recordamos la importancia que guarda la interacción entre el Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los países que aportan contingentes y fuerza de policía. Encomiamos, en este sentido, la labor realizada este año por la delegación de Pakistán, como presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre operaciones de mantenimiento de la paz del Consejo. Quisiéramos resaltar la importancia de la recién adoptada Nota de la Presidencia S/2013/630.

Tercero, asignamos prioridad a continuar mejorando la interacción entre las presidencias de los Órganos Subsidiarios con todos los Estados miembros. A título de ejemplo, las sesiones informativas con la participación de todos los miembros del Consejo han probado ser muy útiles y facilitan el intercambio de información relacionada con el trabajo que realizan los Órganos Subsidiarios. En el mismo orden de ideas, resaltamos la importancia de continuar considerando la cuestión de los criterios de selección de Expertos de los Órganos Subsidiarios del Consejo de Seguridad, de acuerdo a la Nota de la Presidencia S/2006/997,² particularmente el criterio de la representación geográfica amplia.

Cuarto, pensamos que es necesaria una cooperación más estrecha entre el Consejo y las organizaciones regionales y subregionales para la gestión de crisis en conflictos armados, aumentando, entre otros aspectos, el número de consultas entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales que desempeñan un papel activo en la solución de crisis y el arreglo de conflictos armados. Eso lograría una mayor eficacia a corto, mediano y largo plazo con respecto a las soluciones duraderas de la crisis.

Quinto, hemos encontrado útil la celebración de sesiones de recapitulación –práctica que se reanuda este año– así como sesiones informativas oficiosas sobre la labor del Consejo al final de cada presidencia, como mecanismos para aumentar la transparencia de su trabajo. Creemos que dichas reuniones, bien estructuradas, así como evaluaciones mensuales más analíticas, permiten tener un panorama completo del trabajo del Consejo y facilitan el entendimiento de su labor.

Señor Presidente,

En conclusión, consideramos que es necesario seguir innovando y adoptar otras medidas para mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, y con la voluntad política de los Estados Miembros, en particular los miembros permanentes, se puede lograr. La transparencia, la rendición de cuentas y la coherencia son elementos clave que el Consejo de Seguridad debe observar en todas sus actividades, enfoques y procedimientos. Muchas gracias.

² Informe del Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre cuestiones generales relativas a las sanciones y que contiene, entre otras cosas, directivas sobre los criterios de selección de expertos, entre los cuales se incluyen el criterio de la representación geográfica amplia.